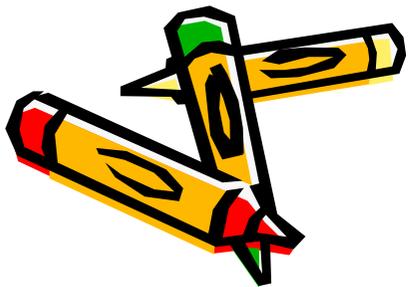
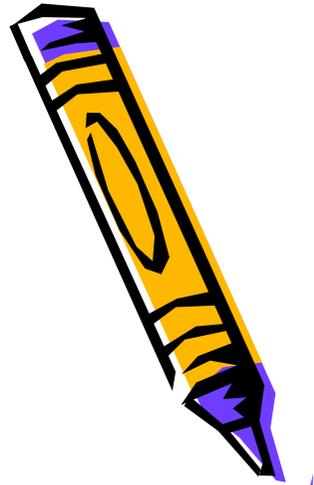


# La definición

¿Operación intelectual o forma discursiva?



La definición es uno de los procedimientos en los que se manifiesta la estrecha relación entre las capacidades intelectivas y el lenguaje. Podría decirse que **es un procedimiento lingüístico que hace posible y simultáneamente expresa una operación intelectual.**



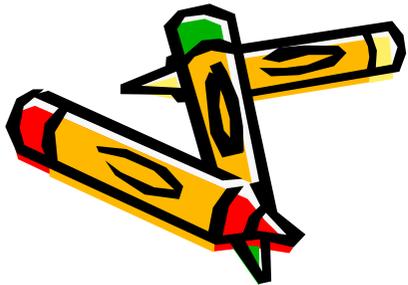
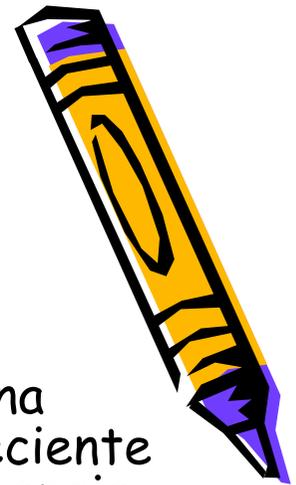
# Definir: decir qué es algo

Definir una cosa es **decir qué es** ella, lo cual, visto desde otra perspectiva, es también **decir lo que ella no es**. Es por eso que una buena definición nos permite reconocer un objeto como perteneciente a una determinada clase, y simultáneamente descartar la pertenencia de otros objetos a esa misma clase.

Por ejemplo: Si defino a los seres vivos como "aquellos seres que se autoproducen y están constituidos por unidades básicas que llamamos células", puedo clasificar como "vivos" a los vegetales y los animales, pero no a los minerales, ya que, *si bien podría discutirse si acaso ellos se autoproducen o no*, es un hecho que no están formados por células.

Pero más aún, la anterior definición de ser vivo me obliga a descartar como tales a los virus, pues tampoco ellos están integrados por células.

Considerando lo dicho, ¿respecto de qué categoría intelectual se pueden hacer definiciones?

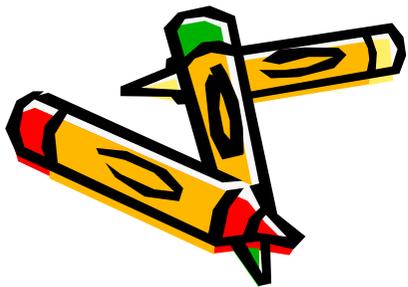
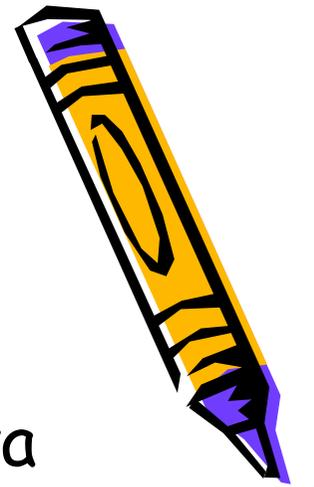


# Solo se definen **clases** de cosas

Como podemos inferir de lo dicho en la diapositiva anterior, las definiciones se realizan respecto de clases de cosas y no respecto de cosas concretas (entes).

Es por eso que suele afirmarse que **una definición es una proposición acerca de lo que algo es en general**, o, lo que vale igual, **una proposición acerca de lo que caracteriza a una determinada clase de cosas**.

Puedo, entonces, definir la clase "gato", pero no puedo definir a Tom, Félix, Micifuz o Silvestre.



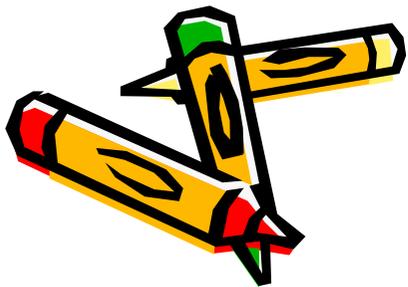
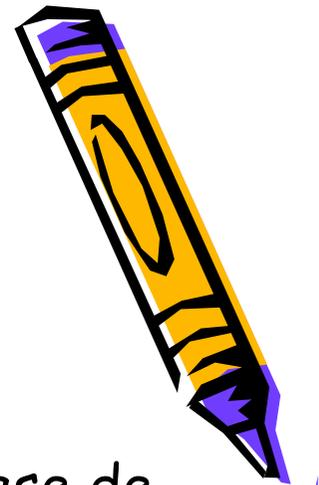
# Definir: decir el género próximo y la diferencia específica

La forma más tradicional de definición es la propuesta por Aristóteles, que consiste en decir **el género próximo** (la clase de cosas a que la especie a definir pertenece) y **la diferencia específica** (aquello que distingue a la especie de las otras adjudicables al mismo género).

Por ejemplo: la especie "silla" es adjudicable al género "**asiento**", y sus características específicas son: ser **unipersonal**, tener **respaldo** y tener **pata(s)**.

Es así que una definición posible para silla es: "**Asiento unipersonal con respaldo y pata(s)**".

Este tipo de definición es, por lo tanto, *una proposición que expresa las características diferenciales de una especie.*

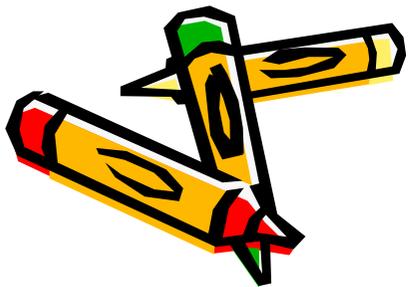
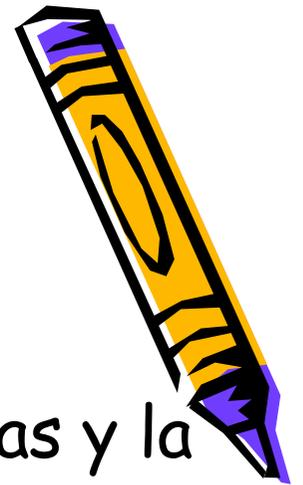


# Las definiciones estipulativas

Un tipo de definición característico de las ciencias y la filosofía es la definición estipulativa.

No pretende ser de validez universal, sino que se limita a expresar cómo se va a entender un término en un contexto intelectual específico (una investigación, un ensayo o un informe, entre otros).

Así por ejemplo, en el contexto del plan de transporte urbano "Transantiago", se entiende por *buses troncales* aquéllos que transitan por las vías principales de la ciudad e ingresan a las comunas centrales.



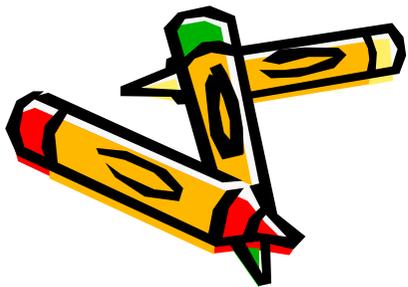
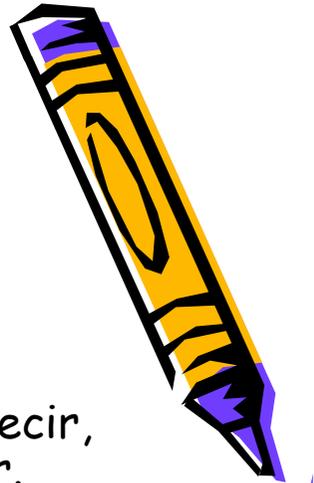
# Las definiciones ostensivas

Una forma común de comunicar lo que algo es, consiste en mostrarlo, es decir, señalar un objeto particular que pertenece a la clase que se quiere definir. Esto es lo que se llama definición por ostensión (del latín 'ostendere': mostrar).

Así por ejemplo: ¿Qué es una presentación de diapositivas?

Lo que ahora estamos viendo.

Sin embargo, no todos consideran que la ostensión sea una definición propiamente tal, pues no necesariamente hace explícitas las características que diferencian a una clase de las demás. Si defino "gato" mostrando a mi mascota, por ejemplo, no estoy realmente diciendo lo que es un gato, y podría causar una seria confusión conceptual a mi interlocutor (quien podría pensar que todos los gatos son negros y tienen la oreja derecha partida).



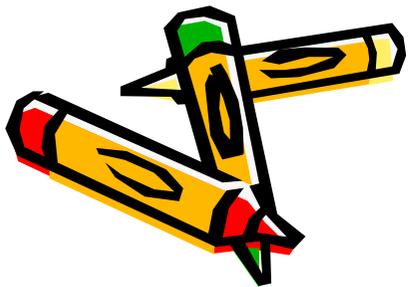
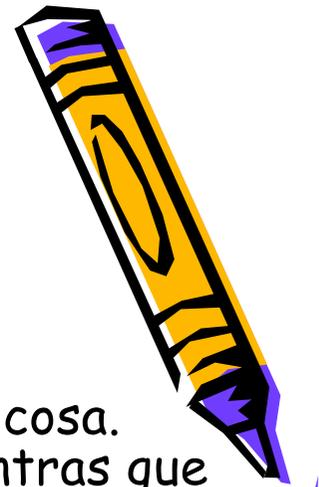
# No confundir definición con descripción

Las definiciones y las descripciones son estructuralmente muy semejantes. En ambos casos se entregan características de una cosa. Pero las descripciones se aplican a los objetos particulares, mientras que las definiciones son válidas para toda una clase de objetos.

Además, en una descripción no nos referimos necesariamente al género al que pertenece la especie de la que el objeto descrito es un caso concreto (aunque en una buena descripción ese género puede ser reconocido).

Era mi preferida. No quería otra y solo la dejé de usar cuando me quedó chica. La había tejido mi madre con lana verde. Picaba un poco, es cierto, ¡pero era tan luminosa en su verdor! Me abrigaba bien el pecho y los brazos y cuando la usaba me sentía más yo, más idéntico a mí mismo.

¿Qué objeto se describe en el texto anterior?



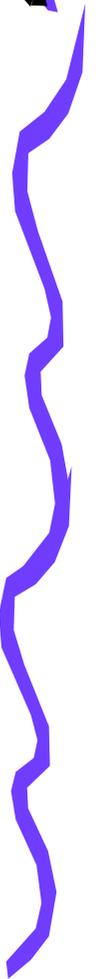
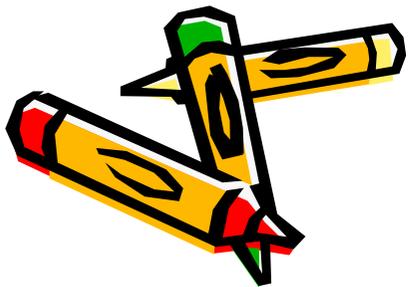
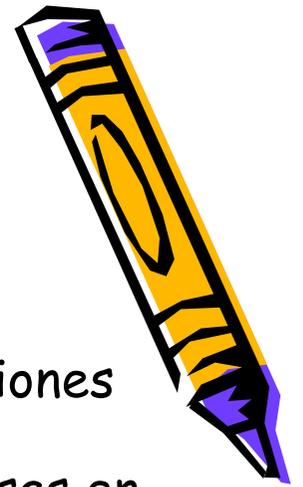
# Diccionarios y definiciones léxicas

Los diccionarios son, en parte importante, un conjunto de definiciones léxicas de diversos términos.

Sin embargo, su propósito principal no es decir lo que las cosas en sí son, *sino entregar los significados de las palabras, válidos para una determinada comunidad lingüística.*

El término 'vereda', por ejemplo, denota para los chilenos aquella *porción de una calle sobre la que deben transitar los peatones y que se ubica a la orilla de la calzada o vía para vehículos, o sea, es un sinónimo de 'acera'.* Para los españoles, en cambio, se refiere a una *vía campestre por la que pasan personas y animales.*

Además, los diccionarios entregan no solo definiciones léxicas, sino también sinónimos, y aluden a diferentes usos posibles para una misma palabra. La excepción la constituyen los diccionarios técnicos y, en parte, las enciclopedias, que sí se remiten, en última instancia, a las cosas en sí.



# Enciclopedias y diccionarios enciclopédicos

A diferencia de los diccionarios, las enciclopedias no se especializan en entregar el significado de las palabras de un idioma, sino en definir **cosas** y **conceptos**. Es por eso que se las puede y suele traducir (particularmente cuando se trata de enciclopedias especializadas).

Los diccionarios enciclopédicos, por su parte, suelen ser de dos tipos: (1) enciclopedias especializadas y (2) una mezcla de diccionario léxico con enciclopedia.

